

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acta de Evaluación, de fecha 05.02.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de entregar un mejor servicio a nuestros contribuyentes para la venta de Pólizas de Seguros dentro del Periodo de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Años 2.014 y 2.015.
2. Memorandum N° 04 de fecha 14.01.14 del Director de Tránsito, Señor Mauricio Toledo Espinosa, a la Directora de Administración y Finanzas, Señorita Adriana Araya González, Número de Cuenta 115.08.99.999.001.003

DECRETO

EXENTO N° 00302

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el Proyecto denominado: **"LICITACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2.014 Y 2015"**, por el Monto Total de \$ 20.550.000 (Veinte Millones, Quinientos cincuenta mil pesos) Exento de Iva, a **OBL LTDA. (SOCIEDAD COMERCIAL OBL CORREDORES DE SEGUROS LTDA.)**, RUT. N° 76.118.865-8, domiciliada en Ramón Subercaseaux N° 1268, Of. 706 San Miguel, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **REDACTASE**, el Contrato respectivo, por el Señor Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)